

Convocatoria Beca SIGRE-Agencia EFE 2020

SIGRE Medicamento y Medio Ambiente y la **Escuela de Formación de Agencia EFE**, con el objeto de fomentar la especialización en periodismo ambiental entre estudiantes universitarios, convocan una beca para realizar prácticas formativas en **EFEVerde** (área de difusión de información ambiental de la Agencia EFE) durante nueve meses – **del 7 de enero de 2021 al 6 de octubre de 2021** – para alumnos del último curso de grado o de curso de postgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de universidades españolas.

1. Requisitos

- Estar matriculado en el último curso del grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o postgrado sobre la materia en alguna Universidad española.
- Las prácticas se ajustarán a la legislación vigente.

2. Documentación

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula **del curso 2020/2021** de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o postgrado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- **Una infografía plana o animada relacionada con la labor de SIGRE y el reciclaje de los envases de medicamentos.**
- Las infografías recibidas en la dirección que aparece más abajo, y que se ajusten al espíritu y valores que persigue esta convocatoria, podrán ser dinamizadas por SIGRE y EFEverde en sus redes sociales. Una vez publicado en este canal, se comunicará el enlace al candidato para que lo pueda difundir a través de sus perfiles sociales, utilizando las etiquetas **#SIGRE** y **#efeverde** para Twitter.
- Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben ser inéditos, no habiéndose presentado a otros premios o reconocimientos.

3. Información y envío de la documentación:

Los documentos deberán ser remitidos por correo electrónico,
hasta las 13:00 horas, del 13 de diciembre de 2020, a la siguiente dirección:

[Referencia: Becas EFE/SIGRE]
Correo electrónico: redessociales@sigre.es
con copia a: escuela@efe.com

4. Proceso de selección

El Jurado formado por representantes de SIGRE y EFEverde estará facultado para interpretar las bases, así como para resolver cualquier incidencia. El Jurado evaluará discrecionalmente los trabajos presentados y méritos de los concursantes.

El fallo del Jurado será inapelable.

5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las web de SIGRE www.sigre.es, EFEescuela www.efeescuela.es, así como en EFEverde, www.efeverde.com.

6. Resolución

El jurado dará a conocer su fallo el 18 de diciembre de 2020 y se comunicará a la dirección de correo electrónico designada por el participante al efecto en su solicitud.

Los trabajos podrán ser utilizados libremente por los convocantes para su divulgación, citando al autor.

7. Disfrute de la beca

El candidato seleccionado recibirá una bolsa de estudios de 600 euros mensuales.

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

8. Protección de datos

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE, de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico dpo@efe.com.